

# DECR. 007/2007 - DENEGACIÓN SOLICITUD RESERVA DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO, SR. JUAN JOSÉ DAMONTE.-

*Publicado el 28 febrero, 2007*

...VISTO

El Expediente N° 178-E-2006 iniciado por Mensaje N° 125/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Juan José Damonte solicita se reserven espacios para estacionamiento de motos frente a los locales de su propiedad de venta y exposición de ciclomotores;

QUE este Cuerpo Legislativo ha sancionado una Ordenanza General de Tránsito para la Ciudad de Salto previendo los estacionamientos para ciclomotores;

QUE además las Ordenanzas deben ser de carácter general no pudiéndose legislar de manera particular;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

## DECRETO

-

ARTICULO 1º - DENIEGASE la solicitud presentada por el Sr. Juan José Damonte de reserva de estacionamiento de ciclomotores frente a los locales de su propiedad, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil siete.

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

## SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Febrero de 2007.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 06 de Marzo de 2007.-